

## **La sombra de Proteo: transformación del Tesoro Americano durante el siglo XVII\***

### **The shadow of Proteo: transformation of the American Treasure during the 17th century<sup>1</sup>**

José Manuel Díaz Blanco

Universidad de Huelva

**Resumen:** Este artículo se propone estudiar el modo a través del cual la Monarquía Hispánica gastó el tesoro americano en el siglo XVII. Analizando las *relaciones juradas* del Archivo General de Indias, es posible determinar que hubo una importante evolución: durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, los banqueros internacionales recibieron la mayor parte de la plata que llegó a España. Pero esta situación cambió desde 1650 y el destino principal del tesoro durante el reinado de Carlos II fue el gobierno americano.

**Palabras clave:** Monarquía Hispánica (siglo XVII), tesoro americano, sistema financiero europeo, Casa de la Contratación.

**Abstract:** This paper aims to study the way the Hispanic Monarchy spent the American Treasure in the 17th century. By analyzing the *relaciones juradas* of the *Archivo General de Indias*, it is possible to determine that there was an important evolution: during the reigns of Philip III and Philip IV, the international bankers received the biggest part of the silver arrived to Spain. But this situation changed from 1650 and the principal destiny of the Treasure during the reign of Charles II was the American Government.

**Key words:** Hispanic Monarchy (17th century), American Treasure, European Financial System, *Casa de la Contratación* (House of Trade).

---

\* Artículo recibido el 21 de octubre de 2013. Aceptado el 18 de diciembre de 2013.

<sup>1</sup> Este artículo se ha realizado gracias a una ayuda del programa Juan de la Cierva del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, expediente JCI-2011-11153.

## PLANTEAMIENTO

Pocos temas históricos pueden presumir de una bibliografía tan amplia como el tesoro americano. Lo que Carlo M. Cipolla denominó la “odisea de la plata”<sup>2</sup> ha concitado la atención de un nutrido repertorio de especialistas clásicos y más recientes desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad. Después de algunos estudios pioneros, Earl J. Hamilton se erigió en el primer gran hito historiográfico. El insigne investigador norteamericano realizó la primera reconstrucción sistemática de los volúmenes de importación de metales preciosos en España a través de las fuentes documentales del Archivo General de Indias y la puso en relación con las series de precios y salarios que él mismo delineó para explicar el atraso económico español desde el siglo XVII<sup>3</sup>. La importancia trascendental de aquel trabajo no impidió -más bien fomentó- que poco a poco se ampliase el campo de estudio y que, inevitablemente, se discutiesen sus ideas y sus datos. Por un lado, el tema dejó de plantearse en términos meramente europeístas; se superaron los modelos explicativos que sólo consideraban la importación oceánica de oro y plata y se atendieron también sus cifras de producción y circulación en América, línea en la que merece ser destacado el estudio global de John J. Te Paske y Martin S. Klein<sup>4</sup>. Además, se discutieron las cifras de importación de Hamilton. Antonio Domínguez Ortiz empezó a hacerlo entrecruzando la documentación del Archivo de Indias con la del Archivo General de Simancas<sup>5</sup>, aunque la revisión definitiva llegó en un destacado libro de Michel Morineau que aprovechaba una fuente desconocida hasta entonces, las gacetas holandesas<sup>6</sup>. La revisión de Morineau, que tenía un carácter europeo y ponía de relieve la insuficiencia de la información oficial española, cosechó un enorme éxito y le siguieron otros trabajos que confirmaron la necesidad de revisar al alza los datos de Hamilton<sup>7</sup>. Actualmente, se observa un

---

<sup>2</sup> Carlos Maria CIPOLLA, *La odisea de la plata española. Conquistadores, piratas y mercaderes*, Barcelona, Crítica, 2000.

<sup>3</sup> Earl J. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1503-1650*, Barcelona, Crítica, 2000 [1934].

<sup>4</sup> John J. TE PASKE y Martin S. KLEIN, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols., Durnham, Duke University Press, 1982.

<sup>5</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Las remesas de metales preciosos de Indias en 1621-1665”, *Anuario de Historia Económica y Social*, 2 (1969), pp. 562-585.

<sup>6</sup> Michel MORINEAU, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours et trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVI-XVIII siècles)*, Londres-París, Cambridge University-Maison des Sciences de l'Homme, 1985.

<sup>7</sup> Por ejemplo, Fernando SERRANO MANGAS, *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*, Madrid, Banco de España, 1989 o Francisco de Paula PÉREZ-SINDRÉU, *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su historia*, Sevilla, Focus, 1992.

panorama muy abierto, en el que se yuxtaponen numerosos puntos de vista, según pudo comprobarse en un importante congreso celebrado el año 1999<sup>8</sup>.

Dentro de la diversidad de enfoques vigentes, se ha experimentado un notable incremento del interés por las remesas reales y, especialmente, por su estructura de gasto. Tal vez este resurgir sea atribuible al renovado interés por la historia política que se ha experimentado desde la década de 1980 en detrimento de la historia económica. Porque, al fin y al cabo, preguntarse por las pautas de gasto del tesoro americano no significa otra cosa que replantearse el clásico *topos* histórico sobre la relación entre los caudales de Indias y la política internacional de los Habsburgo en Europa. En tiempos recientes, María Emelina Martín Acosta lo sometió por primera vez a tela de juicio. Buscó datos en el Archivo de Simancas, especialmente en las secciones Estado y Consejo y Juntas de Hacienda, los enriqueció con los de diversas fuentes ya editadas y llegó a la conclusión de que al tópico no le faltaba razón. En su opinión, el gasto más significativo dentro de los que se atendieron con el dinero de América fue el imperialismo de la Casa de Austria en Europa<sup>9</sup>.

Carlos Álvarez Nogal retomó la cuestión con una magnífica investigación, cuyo mérito principal es haber añadido a la documentación simanquina otras fuentes conservadas en el Archivo General de Indias. Demostró que, gracias a las *relaciones juradas* de los tesoreros de la Casa de la Contratación, puede llegarse mucho más lejos de lo que habían permitido alcanzar las fuentes que hasta entonces se conocían. Según pudo afirmar, “se ha hecho referencia hasta convertirse en un tópico que los metales preciosos sirvieron para financiar las guerras que el rey de España tenía en el exterior. Esta impresión, aun siendo cierta, no es del todo exacta”. ¿En qué reside la inexactitud? En dos cuestiones, fundamentalmente. En primer lugar, como demuestran las cuentas de los tesoreros, las remesas se invirtieron en partidas muy diferentes, aunque la más voluminosa de todas ellas fuese la correspondiente a los hombres de negocios. De esta apreciación se deduce la segunda precisión: el tesoro sólo financió directamente el activismo de los Habsburgo en proporciones reducidas; su medio de contribuir a él fue a través de la devolución a los grandes banqueros de parte de los asientos que habían firmado con la Corona, que eran los auténticos mecanismos directos de sostenimiento

---

<sup>8</sup> Las actas se publicaron en Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ (coord.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación ICO-Marcial Pons, 2000.

<sup>9</sup> María Emelina MARTÍN ACOSTA, *El dinero americano y la política del Imperio*, Madrid, Mapfre, 1992.

de la maquinaria militar habsbúrgica. El interés superlativo que posee convirtió a esta *data de hombres de negocios* en el centro de atención principal de Álvarez Nogal<sup>10</sup>.

Las aportaciones más recientes se deben a los profesores Miguel Ángel Ladero Quesada y Antonio Miguel Bernal. Ladero publicó y analizó las relaciones juradas del primer tesorero de la Casa, el canónigo sevillano Sancho de Matienzo, conservadas en Simancas<sup>11</sup>, de cuyo contenido pudo concluir que “las remesas de oro tuvieron un destino principal ajeno a sus orígenes americanos”. La mayor parte de las cantidades se derivaba a otros tesoreros reales, a través de los cuales se invertían en asuntos diversos, con especial atención a los gastos militares. Por el contrario, América recibió cantidades mínimas, demostración de la “importancia secundaria que tenía para la corona en aquellos años”. Con el tiempo los banqueros lograrían incrustarse entre los metales preciosos y la política activista española. Bernal ha confirmado la naturaleza del tesoro americano como valor crediticio decisivo para contar con el favor de las mejores casas bancarias en la financiación de la estructura bélica. En su obra más influyente al respecto, ha ensalzado el valor del tesoro como “dinero político” de la siguiente manera: “Qué duda cabe que el principal activo disponible por Castilla para atender los costes del Imperio venía determinado por la capacidad de crédito que para la Hacienda pública española suponían las remesas”<sup>12</sup>.

Las importantes aportaciones realizadas desde 1992 hasta la actualidad animan a continuar trabajando en esta línea. Queda mucha documentación por analizar en el Archivo de Indias, sobre todo en las secciones Contratación y Contaduría, donde se conservan las cuentas de cargo y data de los tesoreros de la Casa, los receptores de la avería, los pagadores generales y esporádicos de armadas, los pagadores de gastos menudos, los proveedores, los mayordomos de artillería, los fundidores de artillería, los tenedores de bastimentos y tantos otros. Todas estas cuentas se relacionaban a través de una intrincada cadena de transferencias institucionales y formaban un auténtico *sistema de gestión* implantado en la corte y el reino de Sevilla. De tal sistema se desconoce casi todo: las cuentas de los tesoreros, que son las más relevantes, sólo se han analizado

---

<sup>10</sup> Carlos ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1997 y *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid, Banco de España, 1997.

<sup>11</sup> Miguel Ángel LADERO QUESADA, *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de la Contratación de las Yndias (1503-1511)*, Madrid, RAH, 2002, sobre todo el capítulo 5.

<sup>12</sup> Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons, 2005, p. 420.

sistemáticamente para el reinado de Felipe IV<sup>13</sup>, aunque se conservan todas las de la Casa de Austria desde la creación del Consejo de Indias; las demás sólo han sido espigadas ocasionalmente<sup>14</sup>. Por tanto, de aquel sistema de gestión queda por averiguar una gran parte de sus cifras, sus mecanismos institucionales o la labor de los oficiales reales y sus relaciones sociales. La reconstrucción e interrelación de todos esos aspectos será el mejor camino para responder con precisión creciente una pregunta que la historiografía no ha dejado nunca de plantearse: ¿en qué empleó la Monarquía los metales preciosos que le llegaban desde América?

Ayudar a alcanzar ese fin es la esperanza que late en las próximas páginas<sup>15</sup>. La propuesta conceptual que ofrecen es deudora del enfoque empleado por Ladero Quesada en su estudio sobre las cuentas de Matienzo, cuya idoneidad se ha comprobado en un estudio seriado de todas las relaciones juradas del siglo XVII. En ellas se percibe la disyuntiva de la Monarquía entre emplear las remesas en las necesidades de Europa (devolver los préstamos a los banqueros que cooperan en el esfuerzo militar) o invertir en la estructura metropolitana del gobierno colonial (Consejo de Indias, Casa de la Contratación, armadas y flotas...). Como ha notado Ladero, y en consonancia con las conclusiones de la historiografía sobre la primacía del sector bancario y el activismo de los Austrias, Europa recibió más de los recursos producidos en América que el propio gobierno americano. Pero, ¿siempre fue así a lo largo del siglo XVII, la edad de la Decadencia? El paso del tiempo, que tal vez ha sido uno de los aspectos menos atendidos por los estudios recientes sobre el tesoro americano, intentará ponerse aquí en valor.

---

<sup>13</sup> ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito* [...], op. cit.

<sup>14</sup> Por ejemplo, en SERRANO MANGAS, *Armadas y flotas* [...], op. cit.

<sup>15</sup> Deben realizarse algunas advertencias previas, antes de entrar en materia. La fundamental es que en este artículo se estudiará restrictivamente el tesoro americano como una renta castellana, entendiendo por tal una fuente fiscal de ingresos de la Corona, puesta a disposición de los ministros y oficiales reales en Castilla (o, por decirlo con mayor rigor, en los territorios peninsulares de la Corona de Castilla) y empleada económicamente allí. Es la acepción clásica empleada por HAMILTON, *El tesoro americano* [...], op. cit. Por tanto, no se evaluarán las pautas de gasto del tesoro americano dentro de la propia América, que variaron significativamente a lo largo de las décadas en el sentido de un incremento vinculado fundamentalmente a gastos militares, que desmiente o matiza descensos en el volumen de producción colonial de metales preciosos. Hay una bibliografía abundante sobre la materia, bien sintetizada en una visión de conjunto en Ramón M. SERRERA CONTRERAS, *La América de los Habsburgo (1517-1700)*, Sevilla, Universidad-Maestranza, 2011, caps. 10 y 11, donde se denomina “excedente colonial” al mismo recurso que aquí se presenta como “tesoro americano”. Es evidente que la conjugación de este proceso con las conclusiones que se ofrecerán en este trabajo respecto a la preponderancia de la variable *Sistema imperial* (que incluye gastos para el Consejo, la Casa y las armadas y flotas) podrían unificarse en una visión más global de la tendencia creciente a emplear los recursos extraídos de América en el gobierno americano, en detrimento de su utilización para una política activista en Europa controlada por la banca internacional.

## **LAS RELACIONES JURADAS: ESTRUCTURA Y TRATAMIENTO**

A su llegada a Sevilla, los metales preciosos se almacenaban en la Sala del Tesoro de la Casa de la Contratación. Una vez allí, el contador tomaba nota de todo lo que había entrado registrado y durante los meses siguientes se distribuía a otros oficiales reales o a algunos afortunados particulares, beneficiarios de fondos correspondientes a su Majestad. A tales efectos, las órdenes y las decisiones provenían de Madrid. Las tomaban el rey y los Consejos de Hacienda e Indias, cuyos puntos de vista no siempre eran coincidentes, y las ejecutaba en Sevilla la Casa de la Contratación. El presidente y los jueces oficiales -el contador, el tesorero y el factor- recibían la documentación del gobierno central y emitían las libranzas correspondientes para hacerlas efectivas. Cumplidos estos trámites, no quedaba más que efectuar el pago, cuya ejecución era responsabilidad del tesorero.

El proceso no terminaba cuando un particular entregaba su carta de pago al tesorero o cuando otro oficial real apuntaba en su lista de cargos la transferencia efectuada desde la tesorería de la Casa. Periódicamente, el Gobierno quería información de lo que se había hecho con la plata indiana. Desde Madrid quería comprobarse que todas sus órdenes habían sido diligentemente obedecidas por los oficiales de la Casa. Para realizar estas averiguaciones, se demandaba un grueso expediente a los tesoreros sevillanos para que lo pusiesen en manos de la Contaduría del Consejo de Indias, donde los oficiales contadores cotejarían todas las partidas, una por una. Hasta, después de varios años analizando las cuentas, dar un veredicto positivo... o no<sup>16</sup>.

Así pues, cabe distinguir dos fases en la administración del tesoro americano: la gestión inicial y la auditoría posterior. Ambas estaban fuertemente burocratizadas y, en consecuencia, han dejado sendos conjuntos documentales, bastante voluminosos por lo general y conservados en fondos diferentes. Los papeles correspondientes a la administración de los tesoreros se conservan, lógicamente, en el archivo de la Casa de la Contratación y los papeles de la auditoría permanecen en el archivo de la Contaduría del Consejo, es decir, las secciones Contratación y Contaduría del Archivo General de Indias. Los primeros forman un conjunto desagregado, inorgánico y de difícil manejo

---

<sup>16</sup> La complejidad de las prácticas contables y los procesos administrativos que controlaban la acción de la Casa de la Contratación puede estudiarse en Rafael DONOSO ANES, *Una contribución a la historia de la contabilidad: Análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de la contratación de las Indias de Sevilla (1503-1707)*, Sevilla, Universidad, 1996.

(aunque, sin duda, en un futuro merecerá la pena ordenarlos y ponerlos en pie)<sup>17</sup>, pero los segundos son expedientes muy adecuados para la investigación histórica, sistemáticos y eficaces, aunque no exentos de dificultades. La pieza central era la relación jurada, es decir una cuenta de cargo y data del tesoro americano perfectamente elaborada y clarificada según los criterios del Antiguo Régimen, a la que se añadía documentación anexa que servía a los contadores del Consejo para comprobar la veracidad y corrección de todas las partidas declaradas por los tesoreros<sup>18</sup>.

Desde la creación del Consejo de Indias, la contaduría recibió, al menos, cincuenta relaciones juradas de la tesorería durante el gobierno de la Casa de Austria<sup>19</sup>. Veintitrés de ellas pertenecen al siglo XVII, correspondientes a los últimos ejercicios de Francisco Tello de Guzmán (dos entre 1599 y 1604) y a los de Melchor Maldonado de Cárdenas (seis entre 1604 y 1620), Gaspar de Monteser (dos entre 1621 y 1629), Diego Jiménez de Enciso (una entre 1630 y 1633), Andrés de Munibe (tres entre 1640 y 1654), José de Veitia Linaje (tres entre 1659 y 1677) y, finalmente, José de Fuentes y sus herederos (cuatro entre 1677 y 1702), con algún ejercicio en vacancia suplido por los demás oficiales reales (relaciones de 1633-1634 y 1654-1659)<sup>20</sup> (cuadro 1).

CUADRO 1: EJERCICIOS DE TESORERÍA SUPERVISADOS POR LA CONTADURÍA (S. XVII)

<i>Cont.</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Cargo (mrs.)</i>	<i>Data (mrs.)</i>	<i>Alcance (mrs.)</i>
Francisco Tello de Guzmán				
338	1599-1602	2.724.105.968	2.725.040.066	- 934.098

<sup>17</sup> Archivo General de Indias (desde ahora AGI), Contratación, legs. 4.554-4.673 y 4.674-4.703, formando dos series catalogadas como *Cuentas de tesoreros* y *Libros de cargo y data de tesorería*.

<sup>18</sup> Esta documentación anexa estaba formada normalmente por un libro de “receptas” y una colección de cartas y reales cédulas, llamados genéricamente “recados”. En el primero, elaborado por el contador de la Casa, constaba el registro de plata a nombre del rey y servía para revisar el cargo de la relación jurada. La segunda contenía todas las órdenes que se habían enviado desde cualquier instancia superior al tesorero para que efectuase una libranza y servía para comprobar la data de la relación jurada.

<sup>19</sup> Queda pendiente de esclarecimiento el vacío documental correspondiente a los años 1635 a 1639, en el que es posible que la falta de relación jurada pudiera sustituirse por el análisis de la documentación de tesorería conservada en la sección Contratación.

<sup>20</sup> Se conoce poco de la biografía de estos hombres, de quienes realiza una semblanza colectiva DONOSO ANES, *Una contribución* [...] op. cit., pp. 81-85. A nivel individual, el más conocido de todos es, naturalmente, Veitia Linaje, autor del *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales* (1672), a pesar de que se ha estudiado mucho menos su labor política que su faceta literaria o su mundo familiar, como cuñado del pintor Bartolomé Esteban Murillo. Salvando este caso excepcional, sólo Andrés de Munibe ha recibido la atención de Enriqueta VILA VILAR, “El tesorero Andrés Munibe: entre la Casa y el Consulado”, en Antonio ACOSTA, Adolfo GONZÁLEZ y Enriqueta VILA (coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad-EEHA, 2003, pp. 433-447.

346	1603-1604	809.794.985	812.893.987	- 3.099.002
Melchor Maldonado de Cárdenas				
348	1604-1606	654.944.803	658.091.931	- 3.147.128
349	1606-1608	1.932.722.729	1.932.455.647	267.082
351	1608-1613	3.478.995.702	3.478.950.519	45.183
354	1613-1616	2.125.934.013	2.125.920.535	13.478
355	1616-1618	1.085.866.883	1.083.391.982	2.474.901
356	1619-1620	887.717.732	881.233.861	6.483.871
Gaspar de Monteses				
358	1621-1626	2.725.607.585	2.936.653.512	- 211.045.927
362	1626-1629	1.865.234.452 (v) 50.490	1.850.583.109 9.973.059	14.651.343 - 9.922.569
Diego Jiménez de Enciso				
364	1630-1633	1.840.200.472	1.838.822.791	1.377.681
Jueces oficiales				
367	1633-1634	1.144.921.960	1.144.934.430	- 12.470
--	1635-1639	--	--	--
Andrés de Munibe				
369	1640-1645	2.650.339.594	2.650.325.622	13.972
373	1645-1649	1.894.010.078	1.890.473.331	3.536.737
375	1649-1654	2.129.254.297	2.129.421.730	- 167.433
Oficiales reales				
379	1654-1659	703.754.122 (v) 1.478.694	702.965.993 1.162.666	788.129 316.028
José de Veitia Linaje				
384	1659-1667	1.166.751.158	1.166.286.652	[sic] 464.506
386	1667-1674	2.029.495.621	2.030.527.993	- 1.032.372
389	1674-1677	1.131.809.946	1.127.462.825	4.347.121
José de Fuentes (y herederos, 1699-1702)				
390	1677-1681	802.214.786	800.916.959	1.297.827
392	1681-1686	736.100.684 (v) 375.000	735.064.381 375.000	1.036.303 0
397	1686-1699	569.213.025	569.088.011	125.014
400	1699-1702	113.158.677	113.158.677	0

FUENTE: AGI, Contaduría.

Estas sumas mayores se componían de diversas partidas menores. Las del cargo, que no serán objeto de análisis en este trabajo, se repartían por zonas de procedencia; existía el cargo de Nueva España, el cargo de Tierra Firme, etc, además de algunas partidas particulares como la de perlas y esmeraldas. Las datas se dividían entre diversas parcelas de gasto, cuya evolución nunca obedeció a unas pautas muy definidas normativamente. Ésa es una de las principales dificultades que entraña su análisis; la estructura del gasto no se compone de partidas fijas que se repitan de forma absolutamente sistemática en todas las relaciones juradas. Hay muchas partidas que sólo figuran en una relación o en un número muy limitado de ellas, si bien es cierto que existe un núcleo de datas que, una vez que el tesoro alcanzó su máxima madurez en la segunda mitad del siglo XVI, se repitió de forma relativamente constante. El problema es que muchas de estas tipologías no responden a las necesidades científicas del tiempo presente y, por tanto, incluso aunque aparezcan con una continuidad aceptable en la documentación de la Casa, resultan tan sólo de relativa utilidad.

Hasta 1675, aproximadamente, la morfología de las datas generales se mantuvo tal como había llegado a ser en el siglo anterior. Durante el último cuarto de la centuria, se experimentó un proceso de simplificación que era consecuencia de la contracción definitiva de las remesas reales. Se volvió entonces a una estructura que se había desechado en la década de 1560: una data única para la Real Hacienda en la que ya no se hacía distinción entre partidas, puesto que había dejado de ser necesario. Sólo se ponía un gasto detrás de otro. El cambio no fue totalmente abrupto: Veitia Linaje simplificó su tercer y último ejercicio (1674-1677), pero José de Fuentes retornó a la clasificación por datas particulares en su primer balance (1677-1681), después de lo cual, todas las relaciones se decantaron por la tipología unitaria. Este triste período final requiere pocas aclaraciones más de las que ya se han ofrecido; en cambio, las partidas de la etapa “clásica” del tesoro deben ser objeto de explicación, aunque sean someras<sup>21</sup>. Destacaron entre ellas:

- *Data del Tesorero General y hombres de negocios*. Incluye los pagos en plata realizados a los representantes de los banqueros en Sevilla, pero refleja también las transferencias a la Tesorería General en Madrid, cuya utilización concreta de los fondos que recibió no puede conocerse con la documentación del Archivo de Indias. Durante el largo período en el que ambas datas figuraron unidas en la contabilidad, puede

---

<sup>21</sup> Para una explicación más detallada, aunque no siempre coincidente con la conceptualización que aquí se ofrece, ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito* [...] op. cit., pp. 47-63.

suponerse que las transferencias al tesorero general terminaron también en su mayor parte en manos de los banqueros, pero cuando las dos datas comenzaron a caminar por separado, en la segunda mitad del siglo XVII, esto ya no puede darse por hecho. Es más, y como se comentará más adelante, más bien hay que suponer que el dinero se destinara a atender otras necesidades. Esta data de hombres de negocios se corresponde con la parte principal de la aportación del tesoro americano al pago de los asientos concertados con los banqueros que financiaban la maquinaria militar de la Monarquía, si bien deben tenerse en consideración dos aspectos importantes: 1) que no todos los asientos de banqueros se destinaron a gasto militar, aunque sí la mayoría y 2) que con el tesoro también se efectuaron ocasionalmente gastos militares directos que eran ajenos al sistema financiero.

- *Receptor del Consejo de Indias*. Recoge las transferencias efectuadas a este oficial para satisfacer necesidades institucionales del Consejo de Indias, entre ellas la paga de los salarios de sus ministros y subalternos.

- *Receptor de la avería*. Son las aportaciones del Rey al fondo común de la avería. En la etapa de buena salud del sistema se corresponde con el porcentaje correspondiente a los registros de plata de titularidad regia, aunque en las últimas décadas del siglo XVII obedece más bien a pagos compulsivos destinados a cubrir porcentajes muy importantes del fondo, afectado por el descenso pronunciado del registro de particulares.

- *Ministros a Indias*. Se trata de adelantos salariales a los oficiales reales que iban a desempeñar algún ministerio en América, para que pudiesen satisfacer sus necesidades personales durante el viaje. Eran préstamos, como a veces se los define, que se descontaban sin recargos sobre los sueldos que estos hombres empezaban a cobrar cuando tomaban posesión de su oficio.

- *Pasaje de religiosos*. Eran pequeñas ayudas económicas que se concedían a los religiosos regulares que iban a servir a América o, más específicamente, a los jesuitas que se habían formado en Castilla y se iban para emplearse en las misiones de Inglaterra e Irlanda.

- *Arcas de bienes de difuntos*. Eran devoluciones a esta caja. Cuando a la Corona le faltaba el numerario, solía echar mano de estos fondos en vez de permitir la recepción por parte de sus propietarios particulares, los herederos de los fallecidos en América. Después, lógicamente, había que devolverlo.

- *Salarios de la Casa de la Contratación*. Inicialmente disfrutaron de esta fuente de pagos sólo los salarios de los presidentes y los jueces oficiales de la Casa. Con el

tiempo se fue ampliando el espectro, hasta incluir incluso a los oficios menos elevados de la jerarquía. En cualquier caso, recuérdese que ésta no era la única fuente de la que se obtenían los fondos para pagar los salarios de la Casa.

- *Situaciones en la Casa de la Contratación*. Pagos de rentas, ayudas o juros a personas particulares que no formaban parte del personal laboral de la Casa.

- *Beneficio de azogues*. Son pagos relacionados con el transporte de azogue a América para el beneficio de metales preciosos en las minas. Pese a su carácter vario, se tratan generalmente de pagos de fletes a los maestros de plata.

- *Fletes*. Se trata del precio del embarque de hombres y mercancías en las naos de la Carrera de Indias, pagado a los responsables de las mismas.

- *Correos*. Son los abonos que satisfacían el servicio de transmisión de correspondencia entre Andalucía y Madrid, tanto al correo mayor de la Casa como a otros correos.

- *Pagadores de armadas (y fronteras)*. Son pagos directos realizados a los pagadores de las armadas de Indias o de la Armada del Mar Océano (que, a su vez, ocasionalmente tuvo data propia). La pagaduría de armadas recibía la mayor parte de sus fondos de la receptoría de avería, pero hubo pagos efectuados directamente desde la tesorería de la Casa. De vez en cuando incluían transferencias a pagadores de fortalezas costeras.

- *Extraordinario*. Esta partida es una miscelánea de gastos que, frecuentemente, pueden definirse como ocasionales y poco voluminosos. Puesto que no eran susceptibles de formar una data propia, se les incluía dentro de este “cajón de sastre”, hasta cierto punto anárquico. Sin embargo, debe advertirse que la partida se empleó a veces con fines menos inocentes y se incluyeron en ella gastos bastante complejos siguiendo criterios que tenían una intención oculta, aunque ésta no siempre sea detectable para el lector actual. Mención aparte requiere la inclusión en la partida de extraordinario de las cuentas de Cruzada, es decir, la transferencia de la recaudación indiana de la bula de la Santa Cruzada al receptor del Consejo de Cruzada, que no tuvo data propia hasta los tiempos de Andrés de Munibe, aunque indiscutiblemente debió disfrutarla antes. Se trataba de una suma de considerable volumen, que elevaba la partida de extraordinario a niveles muy elevados, pero desde cierto punto de vista artificiales.

Frente a esta casuística -variada, irregular, cambiante, a veces enigmática-, el análisis histórico requiere la reducción de estas partidas a categorías sistemáticas y significativas para la comprensión científica de la materia. Álvarez Nogal superó esta dificultad a través de una clasificación que incluía los siguientes conceptos:

1) *Hombres de negocios*, correspondiente en general a la data de tesorero general y hombres de negocios de las relaciones juradas, aunque incluyendo también la data del tesorero general cuando se separó de la de hombres de negocios y datas correspondientes a gastos militares directos<sup>22</sup>.

2) *Extraordinario*, equivalente a la data homónima, aunque con algunas adiciones, que, según el autor, son: “esclavos negros, tesorero de la Casa de la Contratación, cuentas de alcance, conducción de dinero, perlas y esmeraldas, bolsillo de su Majestad, pagador del Consejo de Indias, descargos de Felipe II, plata reducida a vellón, juros situados y armadas”<sup>23</sup>.

3) *Avería*, identificable con la data de envíos a los receptores de la avería.

4) *Transferencias*, que agrupa las transferencias a otros tesoreros y receptores.

5) *Otros gastos*, que reúne una serie de partidas heterogéneas aunque vinculadas con la Casa y su entorno (también los llama “gastos ordinarios de la Casa de la Contratación”). Según el autor, son azogues, salarios de la Casa, religiosos, ministros, correos, fletes y avisos y situaciones<sup>24</sup>.

En suma, se trata de una clasificación relativamente respetuosa con la estructura original de la documentación, tendente a conservar las datas más importantes y agrupar en una categoría de otros gastos aquellas que por su menor volumen no tienen lugar en una clasificación realizada con criterios modernos. Sin embargo, no debe pasarse por alto que las partidas más destacadas contienen también la adición de partidas menores y de naturaleza similar, de ahí las discrepancias que pueden observarse entre las cifras aportadas por Álvarez Nogal y las que reflejan las datas homónimas de las relaciones juradas en el Archivo de Indias.

---

<sup>22</sup> Según lo ya dicho y como se observará más adelante, en este trabajo no se realizarán este tipo de adiciones. Se considerará que no debe ignorarse la separación de la data del tesorero general, máxime cuando la data de hombres de negocios sufría un agudo proceso de contracción nominal y porcentual, y que los gastos militares directos no tienen cabida aquí.

<sup>23</sup> ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito* [...], op. cit., p. 50.

<sup>24</sup> ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito* [...], op. cit., p. 389, tabla 4.

En este trabajo se propone una clasificación atenta a una distinción más primaria, la de que las remesas reales tuvieron dos funciones políticas principales: la satisfacción económica del poderoso sistema financiero o la financiación de las políticas e instituciones propias de la Monarquía en el gobierno de América. El propio Álvarez Nogal percibió esta dicotomía en uno de los pasajes más relevantes de su estudio: “este gasto [la data de hombres de negocios] era el que realmente sostenía de forma directa la política imperial, pues el resto se dedicaba más bien a mantener la estructura administrativa que hacía posible la llegada anual de las remesas americanas”<sup>25</sup>. Obviando un análisis que vaya a la literalidad de cada una de las palabras, que ponga en tela de juicio si puede reducirse a la llegada de las remesas el fin de las demás partidas de data, reside en esta afirmación la distinción más básica referente a las pautas de gasto del tesoro americano: o se dedicaba la plata a fines endógenos del sistema colonial o se destinaba a necesidades exógenas. Esto último significaba, en su mayor parte, pagar a los banqueros para sostener la política reputacionista en el exterior.

Partiendo de estas bases teóricas, los datos procedentes de un vaciado sistemático de las relaciones juradas del siglo XVII se han ordenado alrededor de tres categorías conceptuales:

1. *Sistema financiero*<sup>26</sup>. Se refiere, evidentemente, a los fondos del tesoro que se trasvasaron a los banqueros de la Monarquía. A nivel documental, se corresponde con las datas de tesorero general y hombres de negocios de las relaciones juradas comprendidas hasta 1659. Durante este período se acepta la posibilidad de identificar razonablemente ambos destinos en un marco conceptual de preponderancia de la banca, habida cuenta de la sistemática relación en una sola data efectuada por los propios tesoreros y en coherencia con la vigencia de la alianza entre la Corona y las principales casas negociadoras europeas. Sin embargo, se entiende que, cuando los tesoreros separaron las datas del tesorero general y los hombres de negocios (con la misma sistematicidad y en coherencia también con la enajenación entre la Monarquía y los grandes banqueros), no puede ignorarse el hecho y seguir dando por supuesta una identificación que entonces era ya poco probable. Por esta razón, se han incluido las

---

<sup>25</sup> ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito* [...], op. cit., p. 47.

<sup>26</sup> Evidentemente, no se pretende aquí una utilización presentista ni banal de la expresión. No hay ninguna intención de equiparar el sistema financiero internacional de hoy en día con el conjunto de banqueros que hicieron negocios con la Monarquía. Entre ambas realidades, existen unas diferencias cualitativas y cuantitativas que no es necesario ponderar. Sencillamente, por puro pragmatismo, se pretende encontrar una definición precisa, que guarde una cierta correspondencia terminológica con la otra a la que se va a oponer, la de “sistema imperial”.

datos de tesoreros generales posteriores a 1659 en la categoría de *Otros / Desconocido*. En ningún caso se han sumado las partidas concernientes a gastos militares directos, que no fueron financiados a través de la banca internacional.

2. *Sistema imperial*. Aglutina los gastos vinculados más o menos directamente a las instituciones metropolitanas del imperio colonial americano: el Consejo de Indias, la Casa de la Contratación, las flotas y armadas de la Carrera. Se ha incluido en esta categoría la partida de Extraordinario, aunque se le han descontado las cifras de la Cruzada en los ejercicios en los que les fueron incluidas.

3. *Otros / Desconocido*. Recoge gastos de diversa naturaleza: aquellos de los que ocasionalmente no ha sido posible comprender su contenido o las transferencias a otros oficiales reales cuya utilización posterior resulta imposible de determinar a través de la documentación del Archivo de Indias. Se recuerda que se han incluido entre estas últimas 1) las datas de tesoreros generales posteriores a 1659, 2) los gastos de Cruzada, separados del gasto de Extraordinario en los ejercicios en los que ambos conceptos se contabilizaron bajo un solo epígrafe y 3) los gastos militares directos, que también fueron una pieza del activismo habsbúrgico en Europa, como la mayor parte de la inversión en el *Sistema financiero*, pero que no tuvieron nada que ver con los pagos a la banca.

El resultado de ordenar las veintitrés relaciones juradas del siglo XVII en función de los criterios antes expresados se refleja en el cuadro 2 y el apéndice I.

CUADRO 2: TENDENCIAS DE GASTO DEL TESORO AMERICANO EN EL SIGLO XVII

<i>Ejercicio</i>	<i>Sistema financiero</i>	<i>Sistema imperial</i>	<i>Otros / Desconocido</i>
1599-1602	1.744.144.968	697.546.433	283.348.665
1603-1604	705.751.190	106.875.379	267.418
1604-1606	563.078.625	95.013.306	0
1606-1608	803.127.332	261.791.954	867.536.361
1608-1613	1.653.132.808	1.087.974.744	737.842.959
1613-1616	1.444.905.150	255.484.345	425.531.040
1616-1618	746.660.666	179.006.221	157.725.085
1619-1620	308.057.644	262.801.431	310.374.776
1621-1626	2.125.638.353	513.975.790	297.039.397
1626-1629	1.082.453.810	450.981.166	327.221.192

1630-1633	1.148.570.019	552.311.714	137.941.058
1633-1634	755.155.849	389.778.581	0
1640-1645	1.613.353.973	836.071.155	200.900.494
1645-1649	1.003.015.716	610.449.417	277.008.098
1649-1654	1.184.436.857	752.836.939	192.147.934
1654-1659	177.598.178	340.033.825	185.334.000
1659-1667	372.837.349	560.992.432	242.111.611
1667-1674	615.395.717	845.876.472	569.255.804
1674-1677	243.731.268	552.444.455	331.287.038
1677-1681	200.875.750	502.916.673	97.124.536
1681-1686	3.181.312	552.023.430	180.818.457
1686-1699	0	540.559.321	28.528.690
1699-1702	34.000.000	62.430.671	16.728.006

FUENTE: AGI, Contaduría, serie 3, subserie 1; Apéndice I.

La significación de estas cifras puede percibirse con mayor facilidad a través de la trasposición visual del cuadro 2. La expresión nominal de los datos (apéndice II.a) evidencia una tendencia hacia la contracción de la capacidad de gasto realmente pronunciada (variable *Gasto total*). Pero no todos los capítulos la sufrieron de la misma manera. El apartado *Otros / Desconocido* presenta un desarrollo más errático que los demás, lo cual no debe extrañar en exceso, dado que se trata de una categoría miscelánea, constituida por diferentes componentes que no siempre son los mismos<sup>27</sup>. El *Sistema financiero* refleja con absoluta claridad el tono descendente del siglo. Fue la partida que disminuyó de forma más evidente; de forma pausada y con resistencias durante la primera mitad del siglo y mucho más bruscamente después. El *Sistema imperial* tampoco fue ajeno al signo de los tiempos, pero mantuvo una tónica secular más estable, que le permitió convertirse en la parcela de gasto más elevada durante las últimas décadas del XVII. Eso explica la evolución porcentual de las cifras (apéndice II.b), donde se percibe un predominio inicial del *Sistema financiero* -menos rotundo entre 1607 y 1620, más intenso entre 1620 y 1650- y un cambio de tornas en el ecuador de la centuria. Desde ese punto, el hundimiento del *Sistema financiero* y la mayor resistencia del *Sistema imperial* permitieron que éste alcanzase los porcentajes más

<sup>27</sup> En cualquier caso, algunos de sus repuntes más llamativos pueden explicarse. Coinciden en alguna ocasión con los decretos de bancarrota de la Monarquía y su aumento obedece al incremento de los gastos militares directos, a causa de la perturbación en las negociaciones con las casas bancarias. Como se explicará más adelante, el caso más evidente se vincula a la suspensión de pagos de 1607.

elevados, de forma especialmente notable entre 1680 y 1700. ¿Qué factores explican este proceso de desarrollo y sus principales hitos a lo largo del siglo XVII?

### PROTEO Y LA PLATA: EL TRANSCURRIR DE LOS AÑOS

El siglo XVII heredó de la centuria anterior un modelo de gestión del tesoro americano que se refleja perfectamente en los ejercicios correspondientes todavía a Francisco Tello de Guzmán, último representante de una larga tradición familiar en la gestión de la tesorería de la Casa<sup>28</sup>. En el de 1599-1602<sup>29</sup> la parte del león correspondió al sistema financiero, con 1.744.144.968 maravedíes. El sistema imperial, mientras tanto, ni siquiera consiguió la mitad, 697.546.433. Súmese a ello que los 283.348.665 restantes se emplearon completos o en gran parte en gastos militares directos, es decir, a más políticas belicistas europeas. Es posible que tuvieran ese fin 169.478.633 maravedíes que se enviaron a Lisboa, aunque la relación de Tello no lo refiere con claridad. Sin embargo, es incuestionable la utilidad militar de los 113.870.032 que se remitieron igualmente al norte de Italia. El ejercicio de 1603-1604<sup>30</sup> presenta una tónica similar. Dentro de su mayor brevedad, el desequilibrio entre la partida de los banqueros y la del gobierno americano incluso aumentó notablemente. No existiendo la desviación de fondos a gastos militares directos, el sistema financiero se benefició de 705.751.190 maravedíes y el sistema imperial, de 106.875.379. Estos primeros ejercicios vienen a representar una línea continuista respecto a los años de Felipe II y son coherentes con la inercia belicista de los primeros años del reinado de Felipe III, en los que el proceso de construcción de la *Pax Hispanica* aún no había concluido<sup>31</sup>.

Después de Tello de Guzmán, la tesorería recayó sobre Melchor Maldonado de Cárdenas<sup>32</sup>, cuyos años de gestión fueron los más representativos del reinado de Felipe III. Su primera relación jurada se corresponde con los años 1604 a 1606<sup>33</sup> y no se perciben aún diferencias sustanciales respecto a los ejercicios de Tello de Guzmán. El

<sup>28</sup> Los Tello llegaron a la tesorería de la Casa en 1535, aunque la línea familiar había comenzado antes, puesto que el primero de ellos, Francisco Tello, la “heredó” de su yerno, el tesorero Pedro Suárez de Castilla. Véase Ernst SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de las Indias*, 2 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León/Marcial Pons, 2003 [1935-1947], I, p. 363.

<sup>29</sup> AGI, Contaduría, leg. 338.

<sup>30</sup> AGI, Contaduría, leg. 346.

<sup>31</sup> Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, Universidad, 1996.

<sup>32</sup> Melchor Maldonado fue caballero veinticuatro de Sevilla y hombre destacado por muchos motivos. Ofrece datos de gran interés un ilustre descendiente suyo: Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Discurso genealógico de los Ortizes de Sevilla*, Cádiz, Pedro Ortiz, 1670.

<sup>33</sup> AGI, Contaduría, leg. 348.

sistema financiero siguió absorbiendo la mayor parte de los metales preciosos y recibió 563.078.625 maravedíes. Todo lo demás recayó sobre el sistema imperial, pero no fueron más que unos escasos 95.013.306 maravedíes. Sin embargo, la segunda relación de Maldonado comienza a presentar algunas diferencias significativas<sup>34</sup>. Es cierto que el imperio americano siguió siendo dotado con sumas porcentualmente pequeñas, no más de 261.791.954 maravedíes respecto a un gasto total de 1.932.455.647. Pero a diferencia de los ejercicios anteriores ni todo ni casi todo lo demás se destinó al pago a los banqueros. Sin duda, éstos recibieron importantísimas cantidades de plata, unos 803.127.332 maravedíes, pero es que en la partida de los otros gastos se recuentan 867.536.361. Dos voluminosas partidas explican esta suma; 486.203.435 que se enviaron a diversas cecas castellanas y 381.332.926 que tomaron camino hacia Milán. Desgraciadamente, es difícil saber con exactitud a qué se destinaron los casi 500.000.000 que se acuñaron lejos de Sevilla, aunque no hay duda respecto a la finalidad militar de la partida destinada a Italia. Presumiblemente, esta elevada suma de más de 800.000.000 maravedíes debió de destinarse en una parte muy sustancial a la financiación directa del esfuerzo militar de la Monarquía. Esta modificación respecto a años anteriores parece poder explicarse en virtud de la bancarrota que Felipe III decretó en 1607<sup>35</sup>. La medida tuvo que alterar las relaciones con el sistema financiero y, por tanto, repercutió sobre la estructura del ejercicio 1606-1608.

La bancarrota de 1607 fue la antesala de la Tratado de Amberes de 1609 y la Tregua de los Doce Años<sup>36</sup>. Se consolidó entonces una política de quietud que influyó de manera variable sobre las pautas de gasto de la plata americana, aunque sin transformarlas radicalmente. El ejercicio comprendido entre 1608 y 1613<sup>37</sup>, que reparte la cantidad de plata más voluminosa de todo el siglo, otorgó 1.653.132.808 maravedíes al sistema financiero y 1.087.974.744 al sistema imperial. Las dos opciones se habían equilibrado bastante, aunque no de forma permanente. En el ejercicio de 1613-1616<sup>38</sup>, el sistema financiero recibió 1.444.905.150 maravedíes por tan sólo 255.484.345 del imperial y en el de 1616-1618<sup>39</sup> se les adjudicaron respectivamente 746.660.666 y 179.006.221. Parecía que la diferencia volvía a descompensarse, pero en el ejercicio de

---

<sup>34</sup> AGI, Contaduría, leg. 349.

<sup>35</sup> Ildefonso PULIDO BUENO, *La Real Hacienda de Felipe III*, Huelva, Gráficas del Sur, 1996.

<sup>36</sup> Paul C. ALLEN, *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia*, Madrid, Alianza, 2001.

<sup>37</sup> AGI, Contaduría, leg. 351.

<sup>38</sup> AGI, Contaduría, leg. 354.

<sup>39</sup> AGI, Contaduría, leg. 355.

1619-1620<sup>40</sup>, a pesar de que ya había estallado la Guerra de los Treinta Años, se aproximó de nuevo: 308.057.644 maravedíes para el sistema financiero y 262.801.431 para el imperial, situación tanto más significativa en cuanto que más de la mitad de los 310.374.776 de la categoría *Otros / Desconocido* se corresponden con los fondos de la Cruzada. Según puede observarse, existió una relación variable entre el sistema financiero y el imperial desde 1609. La ralentización de las hostilidades europeas en estos años no cuajó en un modelo de gestión diferente del tesoro americano, ni siquiera quebró la primacía del sector financiero, pero no puede negarse que permitió alternancias en los ejercicios que habían sido y serían impensables en los períodos de más exacerbado belicismo<sup>41</sup>.

A partir de 1621, fecha de liquidación de la Tregua de los Doce Años y de retorno a las hostilidades en los Países Bajos, se consolidó un patrón de gasto similar al de Felipe II<sup>42</sup>. La transición del reinado de Felipe III al de Felipe IV coincidió con la transmisión de la tesorería de la Casa a Francisco Gaspar de Monteser. Su largo primer ejercicio, comprendido entre 1621 y 1626<sup>43</sup>, conserva las huellas de uno de los principales elementos que permitieron la reactivación bélica: la derivación masiva de la plata americana a manos de los principales asentistas del momento. El sistema financiero recibió 2.125.638.353 maravedíes y el imperial, 513.975.790. Este modelo, como ya expuso Carlos Álvarez Nogal<sup>44</sup>, perduró casi todo el reinado de Felipe IV, si bien disminuyendo progresivamente el desequilibrio entre los fondos destinados a Europa y América. Hasta invertir la relación.

La relación jurada de 1626-1629<sup>45</sup>, también firmada por Monteser, habla el mismo idioma que la anterior, aunque empieza a percibirse en ella el acercamiento entre las cantidades consignadas al sistema financiero y al sistema imperial: el primero consiguió 1.082.453.810 maravedíes y el segundo, no más de 450.981.166. La relación de 1630-1633<sup>46</sup>, única firmada por el tesorero Diego Jiménez de Enciso, aporta guarismos similares: 1.148.570.019 puestos en manos de los banqueros y 552.311.714

---

<sup>40</sup> AGI, Contaduría, leg. 356.

<sup>41</sup> Esta evolución encaja con las ideas expresadas en José Manuel DÍAZ BLANCO, *Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*, Sevilla, Universidad, 2010, p. 329.

<sup>42</sup> El fenómeno coincide con las aspiraciones de una generación que veía en el reinado de Felipe II un tiempo dorado y un modelo que imitar: John H. ELLIOTT, *El conde-duque de Olivares y la herencia de Felipe II*, Valladolid, Universidad, 1977.

<sup>43</sup> AGI, Contaduría, leg. 358.

<sup>44</sup> ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito* [...], op. cit.

<sup>45</sup> AGI, Contaduría, leg. 362.

<sup>46</sup> AGI, Contaduría, leg. 364.

destinados a la satisfacción del sistema imperial. Lamentablemente, la ausencia de datos concernientes a los años 1635 a 1639 imposibilita un seguimiento minucioso del tránsito hacia la década de 1640. Lo que resulta indudable es que durante aquel decenio trascendental, en el que la Monarquía fue sometida a la máxima presión de las rebeliones periféricas, resultó cada vez más difícil emplear el tesoro americano de la misma manera que durante la primera mitad del reinado.

Así lo demuestran las cuentas del tesorero Andrés de Munibe<sup>47</sup>. El ejercicio de 1640-1645<sup>48</sup>, contemporáneo a la mayor crisis política de la Monarquía, se cerró con el abono de 1.613.353.973 maravedíes al sistema financiero y 836.071.155 para el gobierno indiano. Aparentemente, no se trata de proporciones muy diferentes a las registradas a mediados de los años 30. Seguía destinándose una cantidad prioritaria a la satisfacción de los banqueros y aproximadamente la mitad a América y sus instituciones. Sin embargo, este reparto sólo pudo mantenerse gracias a la contabilización del capital privado retenido por la Corona, una novedad introducida por Munibe en relación a sus predecesores en el oficio. Insístase en que lo novedoso era la contabilización en relación jurada, no la incautación en sí. En efecto, de todo lo que se devolvió a los financieros 436.481.692 maravedíes provenían del trueque de plata de particulares por moneda de vellón. Otros 206.177.401 devolvían empréstitos efectuados por empresarios ajenos al sistema financiero internacional con el que trabajaba la Monarquía. Al mismo tiempo que se hacía más difícil allegar fondos para el sistema financiero, se iba viendo cómo la inversión en el imperio colonial evolucionaba de un modo complicado. Aunque la mayoría de las partidas no parece experimentar transformaciones de hondo calado, la avería empezaba a demostrar su preocupante tendencia alcista: 408.979.798 maravedíes para el receptor de la avería.

El anuncio de estas dificultades estructurales no impidió que Munibe pudiese presentar balances de cuño tradicional hasta mediados de los 50<sup>49</sup>. Sin embargo, a finales del reinado de Felipe IV, el sistema de gestión tradicional del tesoro americano quebró. Se vino abajo. Se hizo otro. La aparente brusquedad del desplome puede matizarse en virtud de algunos descubrimientos documentales efectuados por Álvarez Nogal, según los cuales los banqueros reales habrían recibido importantes sumas de metales preciosos antes de que fuesen recibidos en la Casa de la Contratación.

---

<sup>47</sup> VILA VILAR, "El tesorero Andrés Munibe" [...], op. cit.

<sup>48</sup> AGI, Contaduría, leg. 369.

<sup>49</sup> AGI, Contaduría, legs. 373 y 375.

Evidentemente, no entraron en las cuentas de la institución<sup>50</sup>. Con todo, cabe situar aquí el punto de inflexión entre dos ciclos muy claros. El ejercicio de 1654-1659<sup>51</sup>, segundo que fue administrado por varios oficiales reales en vacancia de la tesorería, muestra una arquitectura totalmente diversa a la que había caracterizado los anteriores. El sistema financiero recibió 177.598.178 maravedíes, mucho menos de lo que se invirtió en el sistema imperial, que alcanzó la cifra de 340.033.825. Además, la mayor parte de los otros gastos se destinaron a objetivos militares, 136.102.000 de 185.334.000, una cantidad casi tan elevada como lo que se entregó a los prestamistas, lo cual demuestra que los gastos militares se disparaban en las épocas en las que las relaciones con el sistema financiero entraban en crisis. Este fenómeno ya había podido advertirse en otros ejercicios como el de 1606-1608, correspondiente a la bancarrota de 1607. El problema es que a principios de siglo estas crisis eran relativamente coyunturales. La de 1607 finalizó con el medio general, después del cual la Monarquía siguió contando con crédito entre las grandes casas bancarias de Europa. La Monarquía de Felipe IV, después de tres bancarrotas decretadas en 1627, 1647 y 1652 y con sus bases económicas altamente deterioradas, dejó de ser bien vista entre los mejores banqueros de Europa<sup>52</sup>.

Se produjo el desenganche entre el sistema bancario europeo y el tesoro americano, que es una pieza de la separación entre las grandes casas bancarias y la dinastía Habsburgo. Carmen Sanz Ayán, en su estudio clásico sobre los banqueros de Carlos II, demostró que los banqueros italianos y portugueses dejaron de hacer negocios con la Monarquía y fueron sustituidos paulatinamente por banqueros españoles con una

---

<sup>50</sup> La advertencia inicial del hecho en ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito [...]*, op. cit., pp. 90 y 115, repetida posteriormente por el autor en "Un comprador de oro y plata en la Sevilla del siglo XVII. Bernardo de Valdés al servicio de la Real Hacienda", en Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe, *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*, Sevilla, CSIC-Texas Tech University, 1999 y "Mecanismos de información y distribución de las remesas americanas de la Real Hacienda en el siglo XVII", en Antonio M. Bernal, Luigi de Rosa y Francesco D'Esposito (eds.), *El gobierno de la economía en el Imperio español. Información estadística, política económica y fiscalidad*, Sevilla-Nápoles, Istituto Italiano per gli Studi Filosofici-Fundación El Monte, 2000, pp. 291-319. Los datos coinciden relativamente con el inicio de un escalón pronunciado en la curva del gasto entre 1654 y 1666 (apéndice II.a), que así podría explicarse mejor o incluso anularse. En consecuencia, sería posible ofrecer una visión más progresiva de la disminución en la capacidad de gasto y del desplome del *Sistema financiero*, aunque el hecho de que todas las variables experimenten un claro descenso en este escalón (y no sólo la vinculada a los banqueros) obliga a tomar la hipótesis con la debida cautela. A más largo plazo, el alcance completo del descubrimiento de Álvarez Nogal se podría determinar si fuera posible extenderlo al reinado de Carlos II, pero actualmente no se poseen datos al respecto.

<sup>51</sup> AGI, Contaduría, leg. 379.

<sup>52</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1960.

menor capacidad de préstamo<sup>53</sup>. Si los banqueros actuaron como un eslabón intermedio entre las rentas reales y la política internacional de los Habsburgo, la progresiva separación entre ellos y el tesoro americano significó igualmente la desconexión entre éste y el escenario político europeo. No se entrará aquí, por sobradamente conocidas, en las reflexiones respecto a la relación entre la pérdida de potencial militar de la Monarquía y el hundimiento cuantitativo de las remesas reales de Indias. Interesa más a los efectos que se están tratando constatar que las pautas de gasto dejaron de obedecer a la evolución del panorama bélico. La coyuntura política había mandado a la hora de gastar hasta la década de 1650. Desde ese momento la plata se invirtió en función de la evolución interna del sistema imperial.

Esa evolución tendía al encarecimiento a causa del aumento de la inversión regia en la caja de la avería, entre cuyos cargos cada vez aparecían menos entradas correspondientes a registros de particulares. Como es bien sabido, la Corona legisló una reforma muy profunda de la avería en 1660, consistente en convertir aquella tasa *ad valorem* de los objetos registrados en las flotas en una cuota fija a satisfacer por la Corona y las comunidades mercantiles de Andalucía y América<sup>54</sup>. El hecho se ha explicado suficientemente como consecuencia del descenso del registro de particulares y la consiguiente necesidad de que la Monarquía solucionase los descubiertos, aportando cada vez cifras más elevadas de dinero. Las cuentas de los tesoreros de la Casa muestran algunas de las cifras más concretas que el Gobierno estudió en el momento de lanzarse a la transformación del sistema. La cédula de 1660 es el resultado administrativo de un proceso de toma de decisiones que se desarrolló contemporáneamente al ejercicio de 1654-1659<sup>55</sup>, en el que la avería engulló 223.006.894 maravedíes. En aquel momento el sistema financiero no sólo recibió menos plata que todo el sistema imperial, sino que recibió menos plata que la avería exclusivamente. La Monarquía de Felipe IV intentó detener el curso de los acontecimientos y modificarlos; incluso trató también de contener el gasto en el sistema imperial anulando partidas de larga tradición como la de los adelantos salariales a los

---

<sup>53</sup> Carmen SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad, 1989.

<sup>54</sup> Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, "La avería en el comercio de Indias," *Anuario de Estudios Americanos*, II (1945), pp. 515-698.

<sup>55</sup> Analizado en José Manuel DÍAZ BLANCO, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Madrid, IUHS/Marcial Pons, 2012.

ministros reales que pasaban a Indias, que desde los tiempos de Andrés de Munibe habían dejado de concederse<sup>56</sup>. Pero fue en balde.

Las siguientes relaciones juradas se mantuvieron dentro de una tendencia que, salvando las inevitables fluctuaciones a corto plazo, confirmaba el gasto principal en el sistema imperial y la inversión menor en el sistema financiero, hasta el punto de prácticamente desaparecer en los últimos años del siglo. Las tres relaciones siguientes a la de 1654-1659 finalizaron con una firme ilustre, la de José de Veitia Linaje, que desempeñó el oficio de tesorero de la Casa de la Contratación entre 1659 y 1677. Veitia redactó su famoso *Norte de la Contratación* mientras desarrollaba simultáneamente muchas de las actividades institucionales reflejadas en sus páginas<sup>57</sup>. En su primer ejercicio, que abarcó desde 1659 hasta 1667<sup>58</sup>, el sistema imperial recibió la parte más elevada, 560.992.432 maravedíes, y el sistema financiero se conformó con 372.837.349. Entre los otros gastos los militares directos fueron elevados y cabe detectar entre ellos un fenómeno que comenzó con Veitia pero que se mantuvo durante todo el resto del siglo: la separación contable de la data del tesorero general de la de los hombres de negocios. Hasta entonces las transferencias a esta oficina se habían contabilizado junto a los pagos realizados directamente a los banqueros; desde aquel momento se hicieron por separado. El hecho no pudo obedecer a la casualidad, habida cuenta de la larga tradición de unir las dos datas y el carácter permanente que adquirió la innovación introducida en aquel ejercicio. No pudo ser un capricho de Veitia, sino una manifestación de la crisis en la relación con las casas bancarias. La separación debió de producirse porque las transferencias al tesorero general dejarían de destinarse luego al pago de los financieros en Madrid, al menos en gran medida. En su lugar, debieron de ir ganando peso los gastos puramente cortesanos y las inversiones militares directas, en consonancia con el signo de los tiempos<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup> Apéndice.

<sup>57</sup> Francisco de SOLANO, *Norte sobre la vida y obra del autor del Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1982, incluido en la edición de la obra de Veitia publicada ese año.

<sup>58</sup> AGI, Contaduría, leg. 384.

<sup>59</sup> Las cuentas de cargo y data de los tesoreros generales han sido analizadas para el tiempo de Felipe II en Carlos J. de CARLOS MORALES, *Felipe II: el Imperio en bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del Rey Prudente*, Madrid, Dilema, 2008, que utiliza documentación procedente de la Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época, del Archivo General de Simancas. Presumiblemente, las cuentas del siglo XVII deberían de encontrarse en los legajos sucesivos.

Las otras dos relaciones de Veitia entonan el mismo soniquete. En la de 1667-1674<sup>60</sup>, el sistema financiero recibió 615.395.717 maravedíes y el sistema imperial, 845.876.472; en la de 1674-1677<sup>61</sup> el primero se hizo con 243.731.268 y el segundo, con 552.444.455. Veitia se marchó a la corte, a servir como secretario en el Consejo de Indias. Su lugar lo ocupó José de Fuentes, que se hizo cargo de la tesorería de la Casa durante un tiempo bastante prolongado, todo lo que quedaba de siglo. Fuentes presentó tres relaciones juradas entre 1677 y 1699, a las que debe añadirse una cuarta correspondiente a pagos efectuados por él entre 1699 y 1702, pero que tras su fallecimiento fue presentada en su nombre por sus hijos. La primera relación, de 1677-1681, reserva 502.916.673 maravedíes al sistema imperial y se contenta con depositar solamente 200.875.750 en el sistema financiero. Menos de la mitad. La estructura del gasto es continuista respecto a los años de Veitia<sup>62</sup>.

Sin embargo, la segunda relación<sup>63</sup>, relativa al período 1681-1686, supone la apertura de una nueva época, cuyo núcleo se encuentra en la acentuación de la tendencia registrada desde mediados de siglo. Presenta un gasto de 552.023.430 en el sistema imperial y de tan sólo 3.181.312 en el sistema financiero. Es decir, la inversión en el sistema financiero se hunde hasta prácticamente desaparecer. Sucede entonces la culminación de un proceso, en la cual el sistema imperial absorbe la mayor parte de las muy disminuidas remesas reales y se consuma la ruptura entre la administración del tesoro americano y la banca. Se percibe lo mismo en la tercera relación jurada de Fuentes<sup>64</sup>, correspondiente a un largo ejercicio comprendido entre 1686 y 1699. Entre las datas de aquellos trece años, no se registra ni una sola destinada a banqueros del rey. La cantidad relacionada con el sistema financiero es cero. Casi todo lo demás se empleó en el sistema imperial.

En el último ejercicio del siglo<sup>65</sup>, el que hizo transición con el XVIII, el tesoro americano ya no era sino la sombra de sí mismo. Apenas si refleja un reparto de 113.158.677 maravedíes. No fue más que un apéndice, en el que se confirmó que lo que llegaba a la Casa de la Contratación había dejado de ser un pilar de la Monarquía y se había transformado en una pequeña renta cuya recaudación se hallaba muy alejada de la política internacional del momento, condicionada entonces por la Guerra de Sucesión de

---

<sup>60</sup> AGI, Contaduría, leg. 386.

<sup>61</sup> AGI, Contaduría, leg. 389.

<sup>62</sup> AGI, Contaduría, leg. 390.

<sup>63</sup> AGI, Contaduría, leg. 392.

<sup>64</sup> AGI, Contaduría, leg. 397.

<sup>65</sup> AGI, Contaduría, leg. 400.

España. No hay que prestar la menor atención a la aparente recuperación del sistema financiero, que por lo demás sólo es apreciable en términos porcentuales, puesto que en su expresión nominal no alcanza más de 34.000.000, una nimiedad en comparación con lo que se había pagado a los grandes asentistas cien años antes. Por añadidura, debe advertirse que aquel dinero sólo se empleó en la devolución al Consulado de un empréstito relacionado con el transporte de los azogues. Nada tenía que ver con el activismo español en Europa, cuyos mejores tiempos habían pasado décadas atrás.

\* \* \*

La plata americana financió una parte fundamental de la hegemonía de los Habsburgo en Europa. Dicho con más exactitud, la plata americana posibilitó una negociación intensísima y preferencial con el sistema bancario internacional, cuyos servicios financieros permitieron sostener la política activista de los Habsburgo. Desde luego, la conclusión es cierta, pero puede matizarse, sobre todo desde una perspectiva diacrónica. Pocos tiempos más adecuados que aquél para sopesar el poder absoluto de las manecillas de un reloj. El cambio a lo largo de los años, la fugacidad de todas las cosas de este mundo, fue una de las reflexiones más comunes en el siglo del Barroco. Los espectadores melancólicos de las ruinas de la Antigüedad experimentaban la sensación de que nada duraba para siempre, de que el tiempo carcomía todas las grandezas, todas las riquezas, todos los imperios, todo lo que pudiera parecer sólido y estable a los ojos de incautos inadvertidos de las verdades más profundas. Si oyéramos sus palabras, sonarían parecidas a la amarga sentencia de Baltasar Gracián: “Todo es Proteo”. La misma sensación embarga al investigador de aquel siglo convulso de vaivenes políticos, revoluciones y crisis económicas, que irremediablemente termina asumiendo también que todo se encuentra bajo la sombra de Proteo, una “divinidad, aparentemente menor”, pero elevada “a la cima del panteón de las figuraciones barrocas”, según opinión de Fernando Rodríguez de la Flor<sup>66</sup>.

La existencia del tesoro americano como renta destinada preferentemente a los banqueros que colaboraban con la política internacional española apenas duró la mitad del siglo. Quizás ni siquiera eso. El sistema se había heredado de Felipe II y ya durante el reinado de Felipe III se suavizó notablemente, aunque no llegarse a alumbrarse un

---

<sup>66</sup> Fernando RODRÍGUEZ DE LA FLOR, *Pasiones frías. Secreto y disimulación en el barroco hispánico*, Madrid, Marcial Pons, 2005, p. 13.

modelo netamente distinto. Durante el período de la *Pax Hispanica*, la relajación de la política internacional permitió una igualación relativa y ocasional del presupuesto destinado al sistema financiero y al sistema imperial americano. Durante el reinado de Felipe IV la reanudación del ciclo bélico desequilibró de nuevo las partidas de gasto. Quizás nunca se practicó este modelo de gasto con tanta pureza como en la década de 1620. Sin embargo, desde la década de 1630 su desarrollo dejó de ser tan claro. Conforme las rentas reales disminuyeron, las pautas de gasto fueron cambiando: el gobierno americano exigió niveles relativamente estables de gasto en sus instituciones metropolitanas, sobre todo por el encarecimiento de la avería, y ganó posiciones lentamente al sistema financiero. En la década de 1650 la relación se invirtió y no volvió a corregirse. Hasta 1700, frontera cronológica de este trabajo, el tesoro americano se desenganchó visiblemente del sistema financiero y los medianos recursos que quedaron se destinaron prioritariamente a las necesidades propias del gobierno colonial.

Así pues, se observa una profunda cesura en el tramo central del siglo. La primera mitad de éste no fue completamente homogénea ni mucho menos, pero guardó cierta coherencia. En cambio, desde 1650 aproximadamente el cambio fue enorme. *Se experimentó un cambio cualitativo en el gasto, correlativo a la disminución cuantitativa en la importación de las remesas reales. El tesoro dejó de ser una renta enorme destinada a la satisfacción de los banqueros y se convirtió en una renta menor empleada en el sostenimiento de partidas vinculadas directamente al gobierno colonial.* El cambio no parece haber sido una decisión voluntaria. Antes al contrario, el Gobierno intentó controlar el rumbo de la situación a través de la reforma de la avería y la eliminación de algunas partidas más o menos prescindibles. Si no se obtuvieron los efectos deseados, fue simplemente porque el intento fracasó. El proceso fue irrefrenable.

La transformación del tesoro americano coincide con otros fenómenos detectados por la historiografía reciente en el análisis sobre las últimas décadas del siglo XVII. En los últimos tiempos se ha realizado un esfuerzo muy relevante por colocar el reinado de Carlos II a una altura de conocimientos similar a la que disfrutaban otros períodos de la Casa de Austria. La imagen de una España de Carlos II como tiempo de estancamiento ha quedado desfasada y se ha sustituido por la idea de un reinado en el que la economía española comenzó a repuntar<sup>67</sup>, en el que variaron muchos elementos

---

<sup>67</sup> Bartolomé YUN CASALILLA, "Del centro a la periferia: la economía española bajo Carlos II", *Studia Historica, Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 45-75.

de la estructura política-fiscal de la Monarquía y en el que la política internacional logró el éxito “conservador”, pero no despreciable, de la supervivencia<sup>68</sup>. Se ha hablado así del inicio de una nueva fase de la historia española que alcanzaría hasta mediados del siglo XVIII o incluso se ha defendido, como ha hecho Luis A. Ribot, que “las últimas décadas del siglo XVII constituyen un período definido. Se trata de la etapa final de la Monarquía Hispánica, culminada por la gran guerra europea conocida como guerra de Sucesión de España, que habría de sancionar el fin de su peculiar y característica estructura territorial o, lo que es lo mismo, la extinción de dicho modelo de Estado, sustituido por otro claramente distinto, a pesar de la lentitud de algunas transformaciones y de las múltiples permanencias e inercias”<sup>69</sup>.

Pese a la importancia de la inversión de tendencias acaecida a mediados de siglo, no puede considerarse el reinado de Carlos II como un bloque homogéneo, igual que no es factible negar los matices existentes entre los reinados de Felipe III y Felipe IV. Como ya se ha puesto de relieve, la estructura de gasto que ya es manifiesta en el ejercicio de 1654-1659 se mantuvo durante los años 60 y 70. En cambio, durante los años 80 y 90, se asiste a un cambio que debe interpretarse como una continuación y radicalización de lo sucedido en los años anteriores. La inversión en el sistema imperial ya no es sólo superior a la dedicada al sistema financiero; sencillamente, el sistema financiero dejó de recibir plata americana. Hasta el final del siglo se encuentran evidencias de la movilidad existente en los destinos de gasto del tesoro. Por tanto, es necesario matizar los modelos explicativos excesivamente estáticos y las afirmaciones demasiado monolíticas aplicadas a un tiempo que se desarrolló bajo la poderosa sombra del dios Proteo<sup>70</sup>.

---

<sup>68</sup> Christopher STORRS, *La resistencia de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*, Madrid, Actas, 2013.

<sup>69</sup> Luis A. RIBOT, *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 202-203 y, en general, todo el capítulo 6. En este libro y en el de Storrs se realiza una valoración historiográfica general que aquí, evidentemente, no tiene cabida.

<sup>70</sup> RODRÍGUEZ DE LA FLOR, *Pasiones frías* [...] op. cit., p. 13.

Apéndice I: Datos de las *relaciones juradas* de la tesorería de la Casa de la Contratación (siglo XVII)

FUENTE: AGI, Contaduría, serie 3, subserie 1.

Francisco Tello de Guzmán (1599-1602)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.744.144.968
Sistema imperial	Pagadores de armadas y presidios	209.374.880
	Receptor del Consejo de Indias	19.654.681
	Receptor de la avería	127.154.382
	Ministros a Indias	3.375.000
	Fletes de barcos	4.316.662
	Pasajes de religiosos	13.297.503
	Beneficio del azogue	5.139.454
	Extraordinario	281.437.799
	Arca de bienes de difuntos	11.346.367
	Gente de guerra	416.089
	Correos	1.401.309
Factor de la Casa de la Contratación	14.224.386	

	Situaciones en la Casa	1.335.000
	Jueces oficiales de la Casa	3.471.839
	Alcance anterior	1.601.082
Otros / Desconocido	Envíos a Lisboa	169.478.633
	Envíos a Italia	113.870.032

Francisco Tello de Guzmán (1603-1604)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	705.751.190
Sistema imperial	Receptor del Consejo de Indias	17.534.127
	Arca de bienes de difuntos y depósitos	10.222.676
	Correos	176.849
	Situaciones en la Casa	185.000
	Jueces oficiales de la Casa	734.128
	Receptor de la avería	19.189.968

	Fletes de barcos	787.500
	Ministros a Indias	150.000
	Pasajes de religiosos	1.455.217
	Beneficio del azogue	985.331
	Factor de la Casa de la Contratación	8.962.500
	Extraordinario	30.823.185
	Alcance anterior	15.668.898
Otros / Desconocido	Cruzada	267.418

Melchor Maldonado (1604-1606)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	563.078.625
Sistema imperial	Factor de la Casa de la Contratación	759.226
	Correos	806.394
	Situaciones en la Casa	180.000
	Jueces oficiales de la Casa	1.830.668
	Receptor de la avería	42.956.253
	Fletes	402.887
	Ministros a Indias	3.937.500
	Pasajes de religiosos	7.804.691

	Extraordinario	36.335.687
--	----------------	------------

Melchor Maldonado (1606-1608)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	803.127.332
Sistema imperial	Receptor del Consejo de Indias	19.529.531
	Factor de la Casa de la Contratación	2.040.702
	Correos	546.629
	Situaciones en la Casa	6.662.100
	Jueces oficiales de la Casa	2.670.609
	Arcas de difuntos	8.362.746
	Receptor de la avería	47.656.251
	Pagadores de armadas y fronteras	41.084.218
	Envíos a Lisboa	18.872.786
	Fletes de barcos	984.480
	Ministros a Indias	7.777.500
	Pasajes de religiosos	11.057.956
	Azogues	6.479.024
Extraordinario	84.920.294	
Alcance anterior	3.147.128	

Otros /	Casas de moneda	486.203.435
Desconocido	Envíos a Milán	381.332.926

Otros /	Segovia	
Desconocido	Envíos a Génova	381.410.502
	Cruzada	281.034.151

Melchor Maldonado (1608-1613)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.653.132.808
Sistema imperial	Receptor del Consejo de Indias	132.443.422
	Factor de la Casa de la Contratación	2.979.128
	Correos	1.353.460
	Situaciones en la Casa	11.383.504
	Jueces oficiales de la Casa	5.757.072
	Arcas de difuntos	15.732.487
	Receptor de la avería	219.619.647
	Pagadores de armadas y fronteras	380.199.321
	Fletes de barcos	4.547.433
	Ministros a Indias	10.300.000
	Pasajes de religiosos	19.185.500
	Azogues	11.410.619
	Extraordinario	273.063.151
	Envíos al ingenio de	75.398.306

Melchor Maldonado (1613-1616)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.444.905.150
Sistema imperial	Receptor del Consejo de Indias	746.544
	Correos	847.259
	Situaciones en la Casa	2.604.933
	Jueces oficiales de la Casa	4.363.575
	Arcas de difuntos	994.689
	Receptor de la avería	128.954.520
	Pagadores de armadas y fronteras	31.261.500
	Fletes de barcos	3.654.619
	Ministros a Indias	11.775.000
	Pasajes de religiosos	12.591.558
	Azogues	9.917.004
	Extraordinario	25.515.534
	Descargos de Felipe II	15.000.000
	Asiento de esclavos negros	7.257.610

Otros / Desconocido	Envíos al ingenio de Segovia	167.085.776
	Envío de gente a Chile	33.969.774
	Cruzada	224.475.490

	Asiento de esclavos negros	3.655.378
Otros / Desconocido	Cruzada	157.725.085

Melchor Maldonado (1616-1618)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	746.660.666
Sistema imperial	Correos	636.228
	Situaciones en la Casa	1.548.081
	Jueces oficiales de la Casa	3.053.715
	Receptor de la avería	67.430.182
	Fletes de barcos	499.400
	Ministros a Indias	1.387.500
	Pasajes de religiosos	9.878.942
	Azogues	7.154.628
	Navío de socorro a Santo Domingo	5.616.042
	Armada de socorro a Filipinas	61.823.590
	Estrecho de Magallanes	4.859.822
	Extraordinario	3.962.713
	Descargos de Felipe II	7.500.000

Melchor Maldonado (1619-1620)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	308.057.644
Sistema imperial	Correos	542.467
	Situaciones en la Casa	1.164.337
	Jueces oficiales de la Casa	2.565.819
	Arcas de difuntos	442.840
	Receptor de la avería	45.589.051
	Fletes de barcos	1.341.017
	Ministros a Indias	1.762.500
	Pasajes de religiosos	5.111.820
	Azogues	6.705.145
	Armada de socorro a Filipinas	156.812.242
	Extraordinario	25.764.193
	Descargos de Felipe II	15.000.000
	Otros / Desconocido	Casas de Moneda de Madrid y Segovia
	Cruzada	159.719.379

Gaspar de Montesper (1621-1625)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	2.125.638.353
Sistema imperial	Descargos de Felipe II y III	15.000.000
	Pagadores de armadas y fronteras	174.921.080
	Azogues	31.577.880
	Oficiales de la Casa	6.671.583
	Avería	170.132.815
	Situaciones en la Casa	7.812.264
	Ministros a Indias	15.300.000
	Correos	3.541.814
	Arcas de depósitos	40.093.615
	Arcas de bienes de difuntos	10.507.247
	Receptor del Consejo de Indias	4.804.201
	Religiosos a Indias	13.269.396
	Extraordinario	11.992.206
	Fletes	8.351.689
	Otros / Desconocido	Cruzada

Gaspar de Montesper (1626-1629)			
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.082.453.810	
Sistema imperial	Correos	2.128.570	
	Situaciones en la Casa	3.763.620	
	Jueces oficiales de la Casa	4.363.127	
	Arcas de difuntos	13.100.640	
	Pagadores de armadas y fronteras	11.179.693	
	Receptor de la avería	119.058.361	
	Armada del Mar Océano	29.361.680	
	Fletes de barcos	1.767.005	
	Ministros a Indias	6.923.750	
	Pasajes de religiosos	10.811.718	
	Azogues	14.918.999	
	Extraordinario	22.491.400	
	El alcance de la anterior cuenta	211.112.603	
	Otros / Desconocido	Casa de Moneda de Madrid	22.565.128
		Cruzada	304.656.064

Diego Jiménez de Enciso (1630-1633)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.148.570.019
Sistema imperial	Correos	2.586.662
	Situaciones en la Casa	2.656.242
	Jueces oficiales de la Casa	5.020.457
	Arcas de difuntos	45.580.586
	Receptor de la avería	188.751.590
	Fletes de barcos	1.039.278
	Ministros a Indias	900.000
	Pasajes de religiosos	5.175.323
	Azogues	15.898.279
	Apresto de tartanas	1.360.000
	Barcos para la isla Margarita	645.184
	Extraordinario	282.698.113
Otros / Desconocido	Cruzada	137.941.058

Oficiales reales (1633-1634)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	755.155.849
	Correos	187.000

Sistema imperial	Situaciones en la Casa	358.390
	Jueces oficiales de la Casa	545.638
	Arcas de difuntos	95.180.095
	A Antonio Manrique	38.005.830
	Receptor de la avería	245.000.000
	Fletes de barcos	561.188
	Pasajes de religiosos	4.204.746
	Azogues	5.261.558
	Extraordinario	474.136

Andrés de Munive (1640-1645)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	970.694.880
	Trueque del vellón	436.481.692
	Empréstitos	206.177.401
Sistema imperial	Correos	2.483.751
	Jueces oficiales de la Casa	5.985.636
	Arcas de difuntos	232.725.058
	Pagador Armada del Mar Océano	5.474.000
	Penas de Cámara de la Casa	3.000.000
	Receptor de la avería	408.979.798
	Ministros a Indias	2.250.000

	Pasajes de religiosos	1.227.270
	Azogues	19.091.557
	Extraordinario	153.326.885
	Traslado de los pliegos del Rey	27.200
	Venta de perlas y esmeraldas	1.500.000
Otros / Desconocido	Cruzada	200.900.494

Andrés de Munive (1645-1649)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.003.015.716
Sistema imperial	Correos	2.631.906
	Situaciones en la Casa	1.964.095
	Juros en la Casa	819.293
	Jueces oficiales de la Casa	7.259.735
	Arcas de difuntos	286.942.427
	Penas de Cámara de la Casa	3.000.000
	Receptor de la avería	288.323.045
	Pasajes de religiosos	8.128.927
	Azogues	6.445.015
	Extraordinario	4.934.974
Otros /	Cruzada	277.008.098

Desconocido		
-------------	--	--

Andrés de Munive (1649-1654)		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	1.184.436.857
Sistema imperial	Correos	3.089.886
	Situaciones en la Casa	574.891
	Juros en la Casa	49.844
	Jueces oficiales de la Casa	8.178.877
	Arcas de difuntos	270.238.687
	Penas de Cámara de la Casa	3.488.000
	Receptor de la avería	331.278.604
	Fletes de barcos	1.926.873
	Pasajes de religiosos	3.497.933
	Azogues	8.146.435
Receptor del 1% de Toneladas	13.722.437	
Extraordinario	108.644.472	
Otros / Desconocido	Cruzada	192.147.934

Oficiales reales (1654-1659) <sup>136</sup>		
Sistema financiero	T. General y hombres de negocios	177.598.178
Sistema imperial	Correos	2.604.400
	Libranzas ordinarias	9.377.169
	Jueces oficiales de la Casa	8.482.490
	Arcas de difuntos	41.610.140
	Pagador de armadas	1.840.760
	Pagador Armada del Mar Océano	26.774.320
	Penas de Cámara de la Casa	3.750.000
	Bolsito de Su Majestad	4.426.100
	Cárcel de la Casa	408.000
	Receptor de la avería	223.006.894
	Fletes de barcos	1.548.444
	Pasajes de religiosos	4.290.491
	Azogues	7.850.107
	Receptor del 1% de Toneladas	3.778.635
Extraordinario	285.875	
Otros /	Gastos militares en Flandes	136.102.000

<sup>136</sup> Existen ligeras diferencias entre estas cifras y sus derivadas del cuadro 2 y las que ofrece el cuadro 1, debidas a razones administrativas.

Desconocidos	Piedras preciosas al T. General	49.232.000
--------------	---------------------------------	------------

José de Veitia Linaje (1659-1667)		
Sistema financiero	Hombres de negocios	372.837.349
Sistema imperial	T. General del Consejo de Indias	600.506
	Correo mayor de la Casa	3.103.648
	Correos, viajes y ayudas de costa	656.200
	Situaciones en la Casa	502.866
	Cárcel de la Casa	54.400
	Jueces oficiales de la Casa	19.070.439
	Extraordinario de la Casa	387.109
	Arcas de difuntos	100.622.935
	Penas de Cámara de la Casa	6.234.499
	Real Bolsillo de Su Majestad	7.583.372
	Tesorero del señoreaje Casa Moneda	461.362
	Receptor de la avería	388.881.413
	Fletes de barcos	3.057.064
	Pasajes de religiosos	1.096.527

	Azogues	10.731.535
	Receptor del 1% de Toneladas	12.059
	Extraordinario	17.936.498
Otros / Desconocido	Tesorero General	136.879.029
	Gastos militares en Badajoz	25.018.473
	Asistente de Sevilla	5.893.288
	Cruzada	74.320.821

	Fletes de barcos	5.539.199
	Pasajes de religiosos	414.930
	Azogues	7.156.507
	Extraordinario	25.114.964
	Perlas y esmeraldas	13.600
	Almojarifazgo	13.815.220
Otros / Desconocido	Tesorero General	433.116.648
	Cruzada	136.139.156

José de Veitia Linaje (1667-1674) <sup>137</sup>		
Sistema financiero	Hombres de negocios	615.395.717
Sistema imperial	Correo mayor de la Casa	1.437.574
	Cárcel de la Casa	931.056
	Jueces oficiales de la Casa	12.261.028
	Juros en la Casa	273.581
	Arcas de difuntos	126.525.305
	Penas de Cámara de la Casa	4.170.698
	Real Bolsillo de Su Majestad	7.403.697
	Receptor de la avería	640.819.113

José de Veitia Linaje (1667-1674)		
Sistema financiero	Hombres de negocios	243.731.268
Sistema imperial	El alcance de la anterior cuenta	1.032.358
	T. General del Consejo de Indias	2.088.960
	Correo mayor de la Casa	421.192
	Situaciones en la Casa	186.558
	Cárcel de la Casa	491.589
	Jueces oficiales de la Casa	9.227.655
	Arcas de difuntos	42.105.906
	Pagador de armadas	6.569.684
	Pagador Armada del Mar	11.838.528

<sup>137</sup> Existen ligeras diferencias entre estas cifras y sus derivadas del cuadro 2 y las que ofrece el cuadro 1, debidas a razones administrativas.

	Océano	
	Penas de Cámara de la Casa	3.586.712
	Real Bolsillo de Su Majestad	3.103.438
	Receptor de la avería	426.711.908
	Fletes de barcos	4.294.382
	Pasajes de religiosos	248.870
	Azogues	3.636.538
	Extraordinario	36.900.177
Otros /	Tesorero General	249.687.038
Desconocido	Cruzada	81.600.000

	Penas de Cámara de la Casa	2.163.288
	Real Bolsillo de Su Majestad	5.151.666
	Receptor de la avería	429.689.022
	Fletes de barcos	2.898.554
	Pasajes de religiosos	37.500
	Azogues	2.111.468
	Fábrica de dos bajeles	2.176.000
	Extraordinario	4.845.731
Otros /	Tesorero General	57.242.536
Desconocido	140.000 pesos del de Medinaceli	15.402.000
	Cruzada	24.480.000

José de Fuentes (1677-1681)		
Sistema financiero	Hombres de negocios	200.875.750
	El alcance de la anterior cuenta	1.904.000
	T. General del Consejo de Indias	1.946.432
	Correo mayor de la Casa	680.170
	Situaciones en la Casa	517.820
	Cárcel de la Casa	280.942
Sistema imperial	Jueces oficiales de la Casa	8.370.875
	Arcas de difuntos	40.143.205

José de Fuentes (1681-1686)		
Sistema financiero	Hombres de negocios	3.181.312
	T. General del Consejo de Indias	16.998.589
	Correo mayor de la Casa	842.860
	Situaciones en la Casa	549.252
	Cárcel de la Casa	889.972
	Jueces oficiales de la Casa	14.466.021
Sistema	Arcas de difuntos	16.221.656

imperial	Pagador de armadas	13.041.756
	Pagador Armada del Mar Océano	17.226.695
	Penas de Cámara de la Casa	4.501.210
	Real Bolsillo de Su Majestad	9.593.480
	Receptor de la avería	436.175.206
	Fletes de barcos	2.816.765
	Pasajes de religiosos	857.302
	Azogues	4.679.998
	Extraordinario	13.162.668
	Desconocido	15.417.911
Otros / Desconocido	Gobernador del Consejo de Hacienda	111.505.575
	Corte	6.446.236
	500.000 pesos de Flandes	2.035.920
	Cruzada	45.412.815

José de Fuentes (1686-1699)		
	T. General del Consejo de Indias	1.130.051
	Correo mayor de la Casa	280.432
	Situaciones en la Casa	95.416
	Cárcel de la Casa	1.185.852

Sistema imperial	Jueces oficiales de la Casa	10.923.012
	Arcas de difuntos	19.423.222
	Penas de Cámara de la Casa	343.660
	Real Bolsillo de Su Majestad	4.377.918
	Receptor de la avería	493.773.823
	Fletes de barcos	1.701.076
	Pasajes de religiosos	89.634
	Extraordinario	7.235.225
Otros / Desconocido	Cruzada	28.528.690

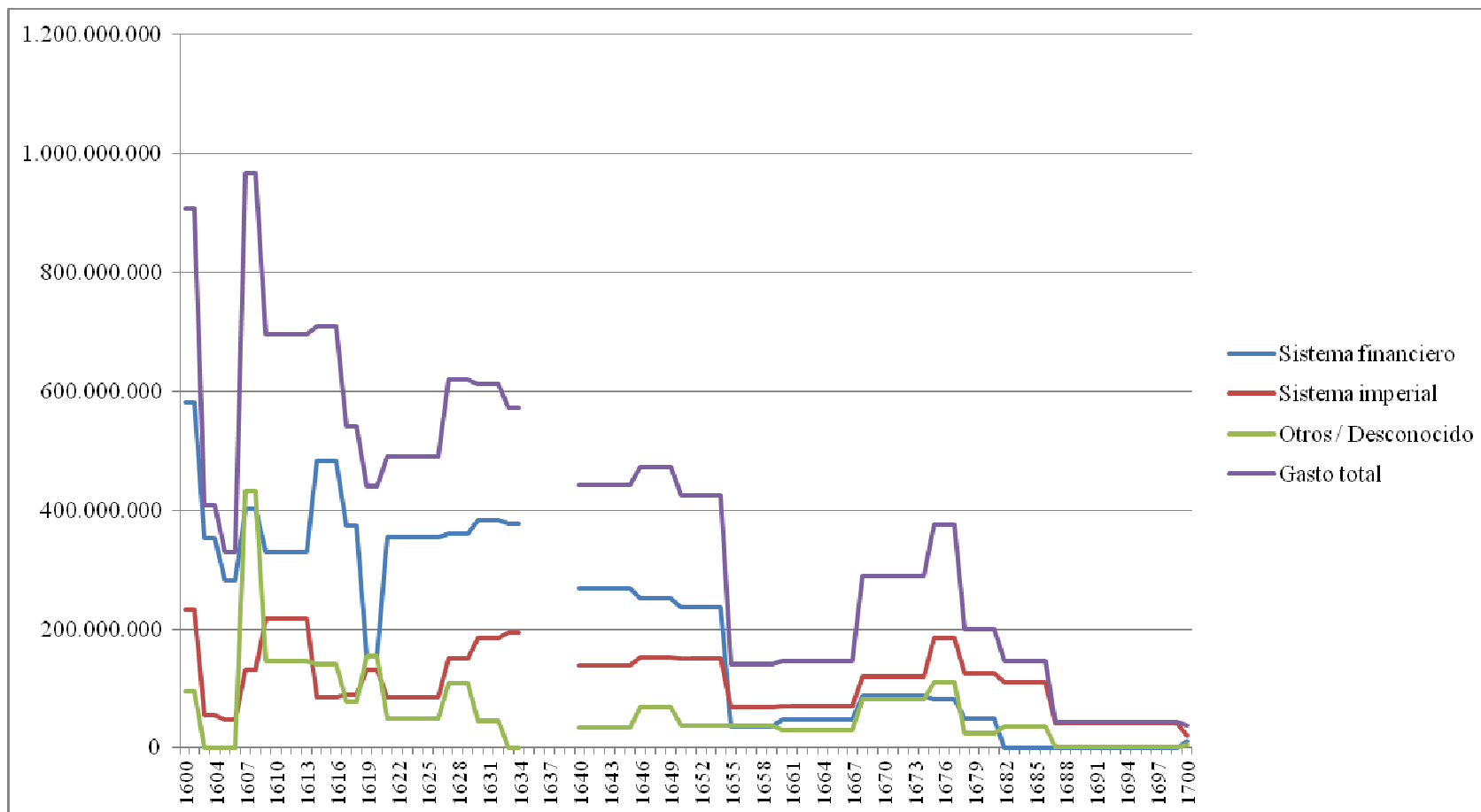
José de Fuentes (1699-1702)		
Sistema financiero	Hombres de negocios	34.000.000
Sistema imperial	T. General del Consejo de Indias	7.275.538
	Correo mayor de la Casa/Correos	819.867
	Jueces oficiales de la Casa	5.445.450
	Penas de Cámara de la Casa	3.750.000
	Real Bolsillo de Su Majestad	2.118.742
	Receptor de la avería	9.418.260
	Fletes de barcos	95.710

	Pasajes de religiosos	266.595
	Pagador de armadas	4.080.000
	Azogues	10.880.000
	Navíos de Buenos Aires	12.656.840
	Extraordinario	5.623.669
Otros / Desconocido	Transporte de soldados españoles	9.588.000
	Defensa de Orán	4.149.700
	Defensa de Andalucía	688.033
	Desconocido	2.302.273

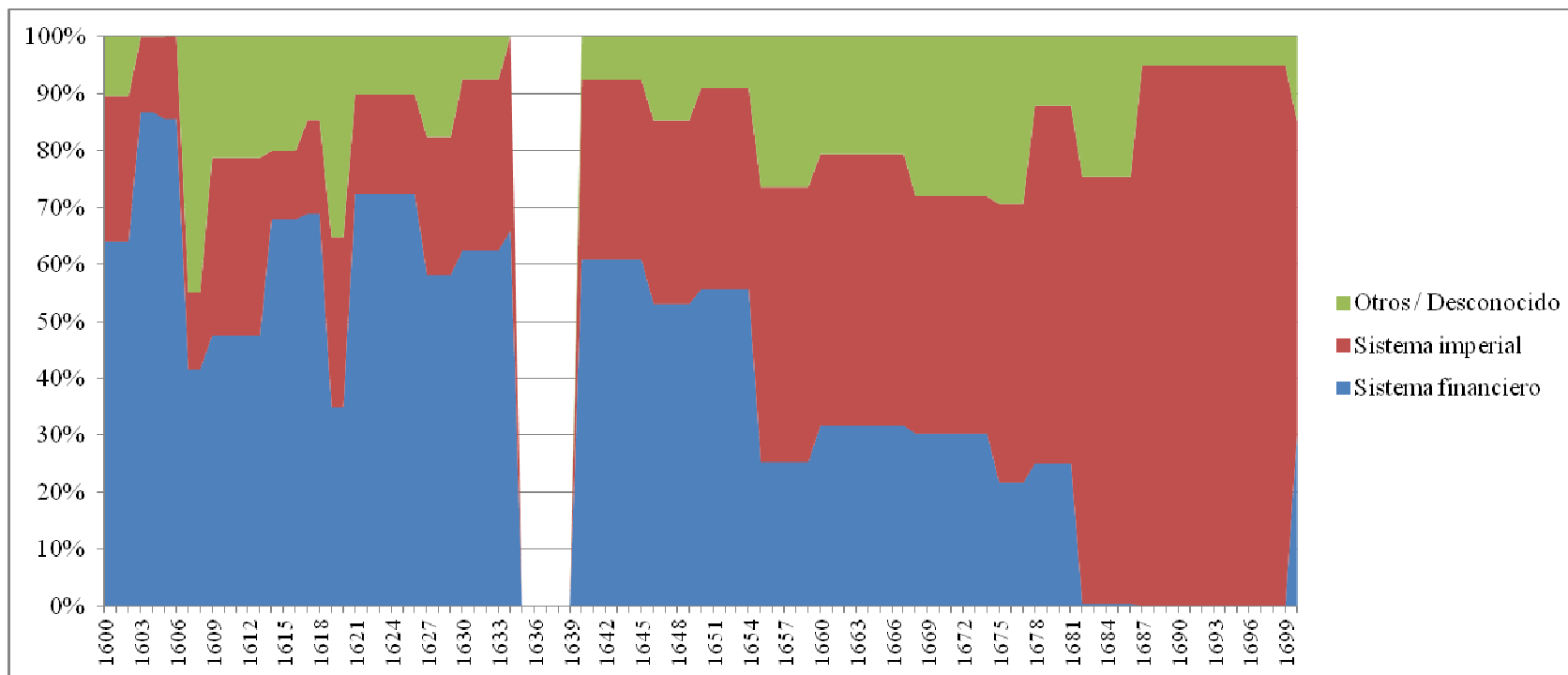
## Apéndice II: Tendencias de gasto del tesoro americano en el siglo XVII

FUENTE: Cuadro 2

a) Expresión nominal



b) Expresión porcentual



NOTA: La complejidad que entraña la división en períodos homogéneos de los ejercicios de la Tesorería de la Casa de la Contratación, desiguales cronológicamente, ha imposibilitado hasta la fecha el cálculo del volumen de gasto específico de cada anualidad. El año no era un período administrativo significativo en la gestión del tesoro americano, lo que condiciona su utilización como unidad de referencia, que sería preferible desde una perspectiva científica actual. La solución alternativa que se ha encontrado para esquivar esta dificultad es:  $VGE / NAJ = GA$ , donde VGE representa el Volumen de Gasto del Ejercicio; NAJ, el Número de Años del Ejercicio; y GA, el

Gasto Anual. Evidentemente, recurrir a las medias anuales entraña una fórmula artificial, que imposibilita la percepción de las fluctuaciones a corto plazo y de las diferencias interanuales, frecuentemente importantes. Pero es la única opción posible, a la espera de que se alumbre un método mejor, sobre cuya viabilidad se discute, y se efectúen los prolijos cálculos e investigaciones archivísticas que conllevaría. Al menos, revela con razonable fiabilidad la evolución del gasto a largo plazo, que es la preocupación principal de este artículo.